



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° IAI/PSCU/02/2014, correspondiente al examen sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Proyecto Sucre Ciudad Universitaria, del periodo finalizado al 31 de diciembre de 2013, ejecutada en cumplimiento del Artículo 15º de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales y del Programa Operativo Anual de la Gestión 2014 de la Unidad de Auditoría Interna.

El objetivo del examen es emitir una opinión independiente sobre la confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Proyecto Sucre Ciudad Universitaria, del periodo finalizado al 31 de diciembre de 2013, considerando que los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y disposiciones legales vigentes emitidas al respecto.

El objeto de la auditoría está constituido por el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cuenta de Ahorro Inversión y Financiamiento (CAIF) y Estados de Cuenta o Información Complementaria, así como la documentación respaldatoria a los Comprobantes de Contabilidad e información adicional administrativa y legal, por la gestión terminada al 31 de diciembre de 2013.

En nuestra opinión, los Registros y Estados Financieros antes mencionados, presentan información confiable, sobre la situación patrimonial y financiera del Proyecto Sucre Ciudad Universitaria, del periodo terminado al 31 de diciembre de 2013; los resultados de sus operaciones, los cambios en su situación financiera, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos, por el periodo terminado a esa fecha, de conformidad con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos.

Nuestro examen ha sido realizado en ejercicio de la función de Auditor Interno del Proyecto Sucre Ciudad Universitaria y como resultado del mismo, emitimos este informe para uso exclusivo de su Máxima Autoridad Ejecutiva, del Consejo de Administración, la Contraloría General del Estado y la Dirección General de Sistemas de Gestión de Información Fiscal.

Sucre, 27 de febrero de 2014